



ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO N.º 7224000484 PARA EL
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UN ENTORNO DE ALMACENAMIENTO Y
BACKUP

Entre METRO DE MADRID y RICOH SPAIN IT SERVICES, S.L. (Anteriormente
INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.U.)



REUNIDOS

DE UNA PARTE:

D. Ignacio Vázquez y D. Juan Pablo Tébar, en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A. (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. A-28001352 y con domicilio social en 28029-Madrid, avenida de Asturias, nº 4, en calidad de consejero delegado y apoderado, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé; el día 28 de julio de 2023, con el número 1.517 de su protocolo y el día 12 de enero de 2026, con el número 43 de su protocolo, respectivamente.

DE OTRA PARTE:

D. Jaume Gotanegra, en nombre y representación de RICOH SPAIN IT SERVICES, S.L.U (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. nº B-66068081 y con domicilio social en Madrid, 28050 - C/ Puerto de Somport, 21, representación que acredita mediante escritura de poder otorgada el día 16 de abril de 2018 ante el Notario de Terrasa, D. Juan Manuel Álvarez-Cienfuegos con el número 902 de su protocolo.

Ambas Partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo de prórroga contractual,

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas Partes suscribieron, con fecha 12 de agosto de 2024, un contrato identificado por METRO con el número 7224000484, para ejecutar la prestación consistente en el soporte y mantenimiento del entorno de almacenamiento y backup

SEGUNDO.- Que en la Cláusula Tercera del citado contrato número 7224000484, se establece su duración en dos (2). años, que empezaron a contar desde el día 1 de septiembre de 2024, teniendo prevista de forma expresa la posibilidad de prorrogarse una vez por un periodo de seis (6) meses.

TERCERO.- Que con fecha 13 de mayo de 2026, el Órgano de Contratación de METRO mostró su conformidad con la modificación del actual contrato 7224000484, motivada por la absorción por parte de RICOH SPAIN IT SERVICES, S.L.U de INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.U.



CUARTO.- Que debido a la necesidad, por parte de METRO, de seguir contando con la prestación objeto del presente contrato hasta la finalización del proceso de licitación que da continuidad al mismo, las Partes suscriben este primer acuerdo de prórroga, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Es objeto del presente acuerdo, establecer la prórroga del contrato número 7224000484, para ejecutar la prestación consistente en el soporte y mantenimiento del entorno de almacenamiento y backup, por un plazo de seis (6) meses, desde el día 1 de septiembre de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027

SEGUNDA.- PRECIO

El precio máximo correspondiente a esta prórroga incluyendo todo tipo de gastos y tributos es:

PRECIO SIN IVA: QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (528.635,94 €)

IVA: ONCE MIL TRECE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS CIENTO (111.013,55 €)

PRECIO CON IVA: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (639.649,50 €)

No obstante, METRO solo abonará al CONTRATISTA las prestaciones efectivamente realizadas conforme a lo establecido en la documentación contractual.

TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato número 7224000484, en tanto no se opongan a lo establecido en el presente segundo acuerdo de prórroga, que queda unido al citado contrato formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que en prueba de conformidad firman electrónicamente.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.